

El rematante ingresará en ICONA la cantidad de 700 pesetas metro cúbico, a deducir del precio de adjudicación, por gastos de corta y pela.

El importe de las mejoras se liquidará del precio total de adjudicación más las tasas.

**Fianza:** Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

**Gastos:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de Derechos Reales y en general toda clase de gastos, que ocasione la subasta.

**Documentación para optar a la subasta:** Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, el día que finalice la presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** Regirá el aprobado por el Ayuntamiento para la presente campaña forestal de 1979.

**Celebración de segunda subasta:** Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda, a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad ..... expedido en ..... por sí (o en representación de ..... extremo que justifica con .....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte «Montes Madres», de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número ..... ofreciendo por dicho lote la cantidad de ..... pesetas, solicitando

le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económicas administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.790-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la campaña de mantenimiento del tratamiento desratificada de la isla de Tenerife.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

**I. Objeto:** Es objeto del presente concurso la contratación para llevar a cabo la campaña de mantenimiento del tratamiento desratificada de la isla de Tenerife.

**II. Tipo de licitación:** Diez millones doscientas sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve (10.263.669) pesetas.

**III. Duración de la campaña:** No será superior a tres meses, a partir de la orden de iniciación de las correspondientes operaciones.

**IV. Garantías:** Provisional, 205.273 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

**V. Oficina donde se encuentra la documentación:** En Secretaría, Negociado de Fomento.

**VI. Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, en el Negociado de Fomento.

**VII. Apertura de pliegos:** El día siguiente al del vencimiento del plazo, a las doce horas.

**VIII. Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar:**

La propuesta constará de un sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de una campaña de mantenimiento del tratamiento desratificada de la isla de Tenerife», en la que se incluirá la siguiente documentación:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificativa de hallarse exento de tal obligación.

Documento que acredite la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar la escritura de poder bastanteadada por el Secretario de la Corporación. En caso de concurrir Sociedades deberán acompañar, además, la correspondiente escritura de constitución.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Cabildo Insular.

Justificante de hallarse autorizado para desarrollar dichas actividades, conforme a la vigente legislación.

Proposición formulada de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ..... natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... relativo al concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, se comprometo a llevar a cabo dicha campaña con arreglo a las bases técnicas y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)»

Documentación acreditativa de estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social.

Memoria explicativa de las características del producto ofrecido y de los medios para ejecutar los trabajos, así como cualquier otra circunstancia que se estimara conveniente consignar.

Referencia a otros trabajos o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

**IX.** Existe crédito para atender los gastos derivados del presente concurso.

**X.** Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público el pliego de condiciones durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1979.—El Secretario interino.—Visto bueno: El Presidente.—4.827-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### SINDICATO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DE COMISIONES OBRERAS DE CACERES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Administración Pública de Comisiones Obreras de Cáceres», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores que presten sus servicios a la Administración Pública, estando comprendidos los funcionarios públicos y el personal contratado, con excepción de los excluidos en el Real Decreto 1522/1977, siendo los firmantes del acta de constitu-

ción don José Andrés Mendo Vidal y doña Hortensia Inmaculada Méndez Mellado.

##### SINDICATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS DE SEGOVIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Segovia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del

acta de constitución doña María del Águila Hermosín Bono y don Rodrigo González Martín.

##### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION DE BURGOS (CC. OO.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración de Burgos (CC. OO.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores que presten sus servicios a la Administración Pública, estando comprendidos los funcionarios públicos y el personal contratado, con excepción de los excluidos en el Real Decreto 1522/1977, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Medina, don Manuel Ortega Cañas y don Manuel Martínez Rodríguez.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE ENSEÑANZA DE COMISIONES  
OBRERAS DE AVILA**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Lumbreras García, don José María González Suárez y don Víctor del Mercado.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE ENSEÑANZA DE COMISIONES  
OBRERAS DE TOLEDO**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Toledo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Alfredo Béjar, don Alejandro Gómez Bonilla y doña Ana Isabel Vázquez Martínez.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE ENSEÑANZA DE COMISIONES  
OBRERAS DE CIUDAD REAL**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Ciudad Real», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Emiliano García Granada y don Ignacio Jardón Arango.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE ENSEÑANZA DE COMISIONES  
OBRERAS DE LEON**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores

al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Octavio Rodríguez González, doña María Jesús Luermo Verdú y don Juan Manuel Menéndez Suárez.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE ENSEÑANZA DE COMISIONES  
OBRERAS DE CUENCA**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Cuenca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio Auñón Mora y don Francisco Page Martínez.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE ENSEÑANZA DE COMISIONES  
OBRERAS DE TERUEL**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 24 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Teruel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores al servicio de la Enseñanza estatal a los niveles siguientes y a cualesquiera otros Centros dependientes del Estado: Profesores de EGB estatal, de FP estatal, de INB, de Escuelas Universitarias estatales, de Universidades estatales y personal no docente de los anteriores niveles, funcionarios de carrera, interinos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución doña Ana Lasheras S. Martín y don Antonio Bescos Pardo.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Espelt Roselló, cuyo último domicilio conocido era en avenida Virgen Moteserrat, número 58, escalera A, 3.º, 2.ª (Barcelona), inculpada en el expediente número 432/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.620 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al

de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.079-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio o Francisco del Hoyo Valero, cuyo último domicilio conocido era en pasaje Granada, 4 (Barcelona), inculpada en el expediente número 498/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 31.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.078-E.

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Luis Alberto Martínez García, Juan José Álvarez Rojo, Francisco Orero Lázaro, Angel Royón Torralba, Belarmino Fernández Menéndez y Antonio Romero Navarro, cuyos últimos domicilios conocidos son: Madrid, Móstoles y Villaverde, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno y en sesión del día 4 de julio de 1979, al conocer del expediente número 114/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes; la primera, descubrimiento por valor de 800.000 pesetas, y la segunda, por aprehensión y valor total de 152.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Luis Alberto Martínez García y Juan José Álvarez Rojo de la primera, y en la segunda, en concepto de autor, a Francisco Orero Lázaro, y encubridores en esta misma, Angel Royón Torralba, Angel Manzano Barrón, Rafael Martín Cobo, Belarmino Fernández Menéndez, Antonio Romero Navarro, Antonio Sánchez y Esteban y Angel Rodríguez Fernández.

3.º Declarar que en los responsables

concurrer las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante octava del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos,

aplicable únicamente a los señores Martínez García, Manzano Barrón y Martín Cobo.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sustitución comiso
<i>Primera infracción:</i>				
Luis Alberto Martínez García.	400.000	534	2.136.000	400.000
Juan José Álvarez Rojo ... ..	400.000	467	1.868.000	400.000
<i>Segunda infracción:</i>				
Francisco Otero Lázaro (autor) ... ..	102.600	467	479.142	
Angel Royón Torralba (encubridor) ... ..	14.400	467	67.248	
Angel Manzano Barrón (encubridor) ... ..	6.250	534	33.375	
Rafael Martín Cobo (encubridor) ... ..	6.250	534	33.375	
Belarmino Fernández (encubridor) ... ..	6.250	467	29.187	
Antonio Romero Navarro (encubridor) ... ..	6.250	467	29.187	
Antonio Sánchez Esteban (encubridor) ... ..	5.000	467	23.350	
Angel Rodríguez Fernández (encubridor) ... ..	5.000	467	20.350	

*Total de sanciones a ingresar*

Sanciones principales ... ..	4.722.214
Sustitución de comiso ... ..	800.000
<b>Total ... ..</b>	<b>5.522.214</b>

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoría. Exigiendo en sustitución del comiso el valor de los descubiertos, en aplicación del artículo 31, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—9.773-E.

**ORENSE**

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pavón Iglesias, con último domicilio conocido en Río Arenteiro, número 1, bajo, Orense, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 231/79, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.146-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pavón Iglesias, con último domicilio conocido en Río Arenteiro, número 1, bajo, Orense, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/79, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.145-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Instituto Nacional de Urbanización**

*Información pública del proyecto de alumbrado público de las áreas 9, 11, 12 y 13 del polígono «Puente de Santiago», sito en Zaragoza*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a informa-

ción pública, durante un mes, el proyecto de alumbrado público de las áreas 9, 11, 12 y 13 del polígono «Puente de Santiago», sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

*Información pública del proyecto de electrificación de las áreas 9, 11, 12 y 13 del polígono «Puente de Santiago», sito en Zaragoza*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electrificación de las áreas 9, 11, 12 y 13 del polígono «Puente de Santiago», sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Residencial» de Igualada (Barcelona)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Residencial», sito en el término municipal de Igualada (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona, calle Urgel, número 187, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**ALICANTE**

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras (Servicio de Programas y Proyectos), Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el proyecto denominado «Variante y nuevo puente sobre el río Segura. CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. punto kilométrico 32,920 al 35,255. Tramo: Guardamar del Segura. Programa de proyectos de 1973 Red Primaria», se ordena, a su vez, la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 (número 51), en relación con los artículos 35 y 36 del Reglamento dictado para el desarrollo de aquélla, publicado por Real Decreto 1073/1977 de 8 de febrero, y artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1959, se abre un periodo de información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interesa puedan presentar por escrito las observaciones que estimen pertinentes sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho período estará expuesto dicho proyecto en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de la Montañeta, número 9, Alicante) y en el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina, ante los cuales podrán exponerse por escrito las observaciones pertinentes referidas anteriormente.

Alicante, 15 de septiembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Ramón García Larrañaga, 11.789-E.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Juan Madero Valdeolmos, han resultado amortizadas las 3.590 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 21/4, siguientes:

751 a	80	51.541 a	50
1.431	40	52.511	20
2.771	80	53.171	80
3.981	90	53.231	40
4.421	30	53.371	80
5.481	90	57.091	100
8.991	9.000	58.921	30
9.531	40	59.591	600
9.801	10	60.421	30
10.781	90	60.821	30
12.131	40	61.221	30
12.381	90	62.101	10
12.591	600	62.171	80
13.311	20	68.081	90
15.381	90	68.711	20
15.471	80	67.941	50
17.041	50	68.141	50
17.131	40	70.811	20
18.771	80	75.641	50
20.861	70	78.891	900
22.541	50	80.361	70
23.961	70	81.111	20
24.221	30	82.581	90
25.841	50	83.201	10
26.001	10	85.181	90
26.821	30	85.591	600
26.951	60	85.741	50
28.121	30	87.031	40
29.271	80	87.141	50
29.711	20	87.391	400
29.961	70	88.021	30
30.121	30	90.721	30
30.451	60	91.151	60
31.031	40	91.551	80
32.261	70	91.561	70
32.811	20	91.951	60
32.991	33.000	92.821	30
33.051	60	94.881	90
34.561	70	94.911	20
35.531	40	95.451	60
36.481	70	95.601	10
37.811	20	95.961	70
37.891	700	96.841	50
38.411	20	97.531	40
38.901	10	100.111	20
39.821	30	102.171	80
40.321	30	105.231	40
41.211	20	108.131	40
42.131	40	108.851	60
42.331	40	107.501	10
42.841	50	108.791	800
43.351	60	109.291	300
43.501	10	109.361	70
43.551	60	109.821	20
43.881	90	110.031	40
44.091	100	112.321	30
45.871	80	112.941	50
47.681	90	113.311	20
48.451	80	115.071	80
48.491	500	115.331	40
51.241	80	115.761	70

116.101 a	10	201.661 a	70
117.621	30	201.871	80
119.421	30	202.721	30
118.871	80	203.591	600
120.281	90	204.991	205.000
121.211	20	205.361	70
124.451	60	205.911	20
127.231	40	208.021	30
127.961	70	208.561	70
128.061	70	208.631	40
130.741	50	209.141	50
131.011	20	209.511	20
131.061	70	210.911	20
131.471	80	212.611	20
133.741	50	213.771	80
134.031	40	214.641	50
134.561	70	215.791	800
135.481	90	217.481	90
135.961	70	217.881	90
136.231	40	218.141	50
137.591	600	218.221	30
137.961	70	218.241	50
138.791	800	220.081	90
138.821	30	221.131	40
138.831	40	223.111	20
139.041	50	224.121	30
141.471	80	224.421	30
141.881	90	224.431	40
142.311	20	224.671	80
143.551	60	228.801	10
147.691	700	229.191	200
149.511	20	229.291	300
150.281	90	229.751	80
153.791	800	230.511	20
154.631	40	230.901	10
156.361	70	231.491	500
156.421	30	231.561	70
157.451	60	234.271	80
157.531	40	235.701	10
158.221	30	235.861	70
159.031	40	235.871	80
160.291	300	237.351	60
162.481	90	238.131	40
163.721	30	238.731	40
167.201	10	239.101	10
167.941	50	239.951	60
170.171	80	240.991	241.000
171.631	40	241.281	90
171.861	70	241.611	20
172.381	90	245.341	50
172.391	400	245.651	60
172.861	70	246.021	30
173.261	70	247.001	10
173.851	60	247.991	248.000
174.931	40	248.081	90
175.711	20	249.801	10
175.771	80	250.381	90
178.171	80	250.681	90
177.581	90	251.191	200
178.041	50	251.341	50
178.581	90	251.661	70
178.611	20	254.221	30
178.821	30	255.041	50
179.101	10	255.081	90
180.361	70	255.571	80
180.931	40	256.611	20
181.961	70	256.931	40
182.171	80	257.661	70
183.521	30	258.161	70
183.541	50	258.631	40
185.421	30	258.871	80
187.531	40	259.171	80
187.831	40	260.081	90
187.951	80	261.011	20
188.091	100	261.041	50
188.621	30	261.161	70
189.781	90	262.291	300
189.831	40	262.471	80
190.091	100	263.661	70
190.281	90	264.771	80
190.351	60	264.951	60
190.371	80	265.351	60
192.001	10	268.471	80
194.221	30	268.881	90
194.231	40	270.681	90
195.111	20	271.481	80
195.901	10	274.941	50
196.531	40	275.801	10
197.171	80	277.061	70
198.151	60	277.121	30
198.161	70	277.391	400
198.891	900	277.411	20
199.491	500	278.901	10
200.661	70	279.281	90
201.651	60	281.601	10

282.161 a	70	303.721 a	30
282.791	800	304.191	200
283.691	700	304.611	20
284.691	700	306.361	70
286.621	30	306.741	50
288.171	80	306.971	80
291.611	20	307.711	20
292.081	90	309.461	70
292.391	400	310.101	10
292.881	90	310.521	30
293.041	50	312.461	70
294.821	30	313.621	30
295.681	90	314.721	30
295.941	50	315.711	20
296.361	70	316.101	10
296.531	40	317.191	200
296.611	20	317.971	80
298.941	50	318.261	70
300.401	10	318.741	50
300.741	50	318.881	90
301.131	40	319.031	40
302.101	10	319.341	50
302.311	20	319.901	10
302.911	20		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Joaquín García Morato, 125), a partir del día 1 de octubre de 1979.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—4.696-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1417, incoado en esta Delegación de Industria y Energía con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 Finalidad: Suministrar energía para electrificación de la finca Navahermosa, en término municipal de Sierra de Yeguas.  
 Características: Línea aérea a 25 KV. de 3.701 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 27,7 y 54,6 milímetros cuadrados, Estación transformadora, tipo interior, de 3 por 160 KVA., relación 25.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.  
 Presupuesto: 2.259.925 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de agosto de 1979.—El Delegado provincial Rafael Blasco Ballesteros. 5.518-14.

NAVARRA Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto

de su utilidad pública de línea de transporte de energía a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono industrial de Landaben, Pamplona.
- c) Finalidad de la instalación: Enlace de la subestación de Orcoyen con E.T.D. del polígono industrial de Landaben.
- d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., doble circuito, de 2.000 metros de longitud aproximadamente.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.188.827 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de agosto de 1979.—El Delegado provincial.—3.086-D.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Delegaciones Provinciales**

**CADIZ**

**Jefatura de ICA**

Objeto: Ampliación de 32 depósitos de acero para mezcla y tratamiento de vinos.

Peticionario: «John Harvey and Sons Limited» con domicilio en calle Alvar Núñez, 53 Jerez de la Frontera.

Ubicación: Jerez de la Frontera, calle Alvar Núñez, 53.

Capacidad de la ampliación: 11.590 hectolitros

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 15 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.499-6.

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**

**Universidades**

**AUTONOMA DE BARCELONA**

**Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío los títulos de Médico especialista, extendidos a los nombres de don Manuel Marcelo Cevallos Fajardo (Psiquiatría), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 20 de marzo de 1976, registrado al folio 108 número 835; doña Gregoria Enríquez Cívicos (Electrorradiología), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 3 de marzo de 1977, registrado al folio 186 número 588; don José Solsona Llansana (Medicina de la Educación Física y Deporte), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 29 de marzo de 1977, registrado al folio 200 número 995; don Joaquín Villaplana y Palomer (aparato circulatorio), expedido por el Ministerio de Educación

y Ciencia con fecha 31 de marzo de 1977, registrado al folio 201 número 1.037; doña Flora Moya y Teixidó (Hematología y Hemoterapia), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 27 de enero de 1976, registrado al folio 86 número 200. Títulos de Licenciados en Medicina y Cirugía, extendidos a los nombres de don Juan José Espina Colominas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 22 de mayo de 1975, folio 62, número 1.990; doña Rosario Ysamat Marfá, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 28 de octubre de 1975, registrado al folio 121, número 3.662; don Alfonso Matas Pamies, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de marzo de 1976, registrado al folio 207, número 1.336. Títulos de Ayudante Técnico Sanitario, extendidos a nombre de doña Carmen Riu Lloveras, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de enero de 1972, registrado al folio 90, número 481; se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado de los mismos en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 21 de junio de 1979.—2.708-D.

**Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial**

**ZARAGOZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del expediente para la expedición de nuevo título de Perito Industrial Electricista de don José Miguel Larrañaga Bajineta, por extravío del que le fue expedido con fecha 21 de noviembre de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 30 de julio de 1979.—El Subdirector.—3.093-D.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**BARCELONA**

El expediente relativo al «Plan especial de reforma interior de la zona comprendida entre las calles de Santa Rosalia y José Sangenis», estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría General, durante un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho plan especial.

Barcelona, 30 de agosto de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—6.807-C.

**MATARO**

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 del presente mes, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y Territorial de Mataró, en el sentido de recalificar como de uso docente el terreno comprendido entre las calles paseo Ramón Barenguer, avenida Puig i Cadafalch, Baldomero Vila e Industria, actualmente calificado de uso asistencial, excepto la parcela ocupada por guardería, así como la anulación del C. Industria para recalificarlo como de equipamiento docente, se expone al público el expediente durante plazo de un mes, quedando de manifiesto en la Unidad de Urbanismo de la Secretaría General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Mataró, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.710-A.

**SANTOÑA (SANTANDER)**

Relación individualizada de los bienes y derechos que han de ser expropiados para la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle de las Huertas, en Santoña.

**Fincas**

Nombre del afectado	Lugar de la expropiación	Número finca s/proyecto	Superficie cesión gratuita	Superficie objeto de expropiación	Superficie total
Lucas Rueda Rugama ...	Las Huertas ...	21	349,63	242,00	591,63
Puerto Cuevas Ogazón.	Las Huertas ...	20	5,50	—	5,50
Francisco Santín Martínez ...	Las Huertas ...	19	48,87	—	48,87
Antonia Rueda Rugama.	Las Huertas ...	15	105,00	147,75	252,75
Coop. Viv. Juan Cosa.	Las Huertas ...	14	90,00	114,82	204,82
Victorina Villasante Valle ...	Las Huertas ...	s/n	76,50	82,50	159,00

**Edificios**

Nombre del afectado	Lugar de la expropiación	Número finca s/proyecto	Destino	Superficie
Puerto Cuevas Ogazón.	Las Huertas ...	21	Vivienda ... ..	20,25
Puerto Cuevas Ogazón.	Las Huertas ...	21	Almacén ... ..	44,00

Lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa se hace público para conocimiento de los interesados por plazo de quince días, pudiendo durante dicho plazo cualquier persona formular alegacio-

nes a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, conforme a lo establecido en el artículo 19-2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Santoña, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.772-A.

## BANCO DE VIZCAYA

RELACION DE CUENTAS A PRESCRIBIR EN  
1980 DEL BANCO DE VIZCAYA EN BILBAO  
Y SU ZONA

Para ingresar en Hacienda en el primer  
trimestre del año 1980 si no se hace uso  
de dominio de las mismas y considerarse  
en calidad de abandono

	Pesetas		Pesetas
Algorta:		Gregorio Arrizabalaga .....	858,32
Jacinto Araluze .....	339,74	Domungo Arteche .....	623,26
Amorebieta:		Alejandro Atucha .....	2.257,66
Juan J. L. Arana Medina .....	502,25	Maria Barrainca .....	565,24
Carlos M. Euba Gangoití .....	460,44	Emilio Barrondo .....	1.093,83
Juan Tomás Idógoras Idógoras .....	1.099,44	Valeriano Barturén .....	21.783,81
Federico Inchausti Alzaa .....	252,53	Casto Campos .....	613,68
Alberto Iza Ibáñez de Garaica .....	227,66	Javier Cerezo .....	346,63
Basilio Oleaga Begoña .....	206,79	Antonio Delgado .....	1.381,49
Gabino Urrutióchea .....	354,69	José Antonio Díaz .....	327,11
Amurrio:		Elena Echevarría .....	501,08
Juan Angel Gutiérrez Luengas .....	3.077,82	Eulogio Egusquiza .....	873,66
Baracaldo:		Pilar Elejoste .....	222,50
Lázaro Aquésolo Elocoroaristi- zabal .....	246,20	Bonifacio Gamechogicochea .....	222,23
Pedro Barturén López .....	343,45	Juan Gandarias .....	272,31
Clemente Fernández González .....	235,67	Victoriano Garay .....	118.749,71
Alicia y Rosa González Miguel .....	631,33	Juan José Goti Arbide .....	269,88
Toribio González Ortega .....	1.845,48	Ramón Gras .....	205,66
Luis Martínez Arango .....	261,88	Herederos de Juan Bengoetxea .....	621,14
Modelos de Fundación, S. A. ....	207,67	Santiago Hernando .....	2.157,18
Sefanitro, S. A. ....	3.455,61	José M.º Hidalgo .....	312,63
Basauri:		Jesús M.º Ibinarriaga .....	433,99
Marcelino Aguirre .....	269,32	José Angel Inchaurreaga .....	795,01
Sabino Aramburu .....	553,29	Jesús Iriondo .....	407,25
Victoria Bajaneta .....	413,24	Carlos Iturbe .....	207,83
Angel Celaya Elejala .....	310,48	Carmen Jauregui .....	629,90
Luis Castellet Zabala .....	232,48	Inés Jauregui .....	361,53
José Castellet Zabala .....	224,74	Jesús Larrea .....	1.782,61
Electricificaciones S. Antonio ...	2.537,99	Eugenia Larrucea .....	466,59
José Elorrita Collazo .....	349,29	Nicomedes Lecue .....	434,13
Jose María Elorrieta .....	653,39	Daniel Lopategui .....	468,02
Isabel Florido .....	1.327,71	Maria López .....	451,07
Manuel García Muñoz .....	352,63	José Muneay .....	1.503,33
Gonzalo González .....	305,30	Manuel Muñoz Garcis .....	227,71
Petra González .....	479,45	Felisa Nograro .....	1.479,94
Pascuala Gorroña .....	995,17	Manuela Novales .....	64.224,97
Santiago Gutiérrez .....	656,67	José Maria Ochoa .....	600,87
Alejandro Jiménez .....	422,64	Paz Odriozola .....	681,81
Feliciana Ormaechea .....	353,41	Benito Orraita .....	1.087,45
Joaquín Ortiz Blanco .....	317,34	Gabriel Pretos .....	791,32
Mariano Pascual .....	1.750,26	Domingo Pujana .....	316,49
Rafael Rementería .....	242,98	Victor Rey Lavandá .....	1.890,90
Vitorina Suberviola .....	517,72	José M.º Rodrigo .....	767,43
Antonio Velarde .....	241,12	Eloy Ruiz Ugarte .....	557,51
Dominga Zabal .....	905,39	Juan Seizarvitoria .....	2.066,68
Justo Zabala .....	241,23	Deogracias Senia .....	687,49
Bermeo:		Remigia Soloeta .....	983,04
Josefina Anasagasti .....	1.214,21	Manuel Tarrio .....	903,22
Asociación de Armadores de Motoras Pequeñas del Gremio Interior .....	259,50	Juan de la Torre .....	477,07
Balbina Echevarría .....	328,86	Purificación Uria .....	2.336,39
Francisco Gaubeca .....	302,45	Jesusa Urquijo .....	505,27
Cándida Iribar .....	217,11	Máxima Zurimendi .....	613,27
Norberto Pagay .....	4.312,37	Castro Urdiales:	
Juan Tellería .....	924,56	José Ramón Hernández .....	766,76
Bilbao -000:		M.º Lourdes Hernaiz .....	766,76
Juan López Feito .....	277,60	Elvira Liendo .....	213,08
Robustiano Martínez Fernán- dez .....	408,00	Deusto:	
Elisa Urra Blanco .....	688,25	Javier Gaztañaga .....	411,60
Bilbao -086:		Serapio Ruiz Ortega .....	515,02
Demetrio Achaerandio Videá .....	246,64	Durango:	
Gabriel Aguirre Ibarra y Dolores Urcaregui .....	2.009,93	Simón Alzola .....	2.816,97
Balbino Alejandro Marigorta .....	240,53	Batzoki Tabiratarra .....	1.614,44
Donato Aranzábil Gallastegui .....	297,83	Mercedes Lizundia .....	1.213,68
Pedro Arcocha Eguiguren .....	2.939,92	Gonzalo Otaduy .....	256,19
Josefa Arechavaleta Aldecoa .....	471,41	Eugenia Arano .....	446,60
Domingo Arrillaga Baristain .....	767,74	Pte. Junta de Montes .....	5.255,93
José Luis Azcoitia Goircochea .....	220,88	Federico Ibarra .....	983,39
Juana Barrueta Calzada .....	489,90	Rudi Schoni .....	1.439,28
José Antonio Basterra An- dersch .....	3.018,02	Juan José Urizar .....	218,05
Remigia Cortina Lasanta .....	6.521,58	Ercilla:	
Dolores Casajuena Curiel .....	257,36	Claudio Barrios Cuesta .....	835,84
Pantzeska Dúo Laorden .....	380,23	Isidro Inchaurreaga Ipiña .....	497,24
Juan Angel Echevarría Lizun- dia .....	718,90	Nemesio Ruiz Hernando .....	332,46
Francisco Escudero Barrane- chea .....	202,85	Galdácano:	
Casilda Fernández Torrecilla .....	852,31	José Depardieu .....	218,90
Julio Fernández Echevarría .....	2.832,05	Eusebio Echevarría .....	2.726,66
Antonio Ferreiro Hervella .....	448,05	Aniceto Eguleor .....	870,54
José García Uriarte y Concep- ción Alberdi .....	597,16	Emeterio Elicegui .....	1.916,41
Martiniano García Lozano .....	1.432,45	Felipe Jauregui .....	4.165,85
Juana Ibarra Beltrán de Gue- vara .....	904,48	Timoteo Larrauri .....	257,51
Sofía Ibarra Mac-Mahón .....	327,36	Juan Tomás Leguinagoicoa .....	2.809,44
Miren Koldobika Isasj Jaure- guizar .....	367,23	Pablo Meñica .....	690,18
Dario Idefonso Lafuente Gon- zález .....	4.506,67		
Máximo Lario Gómez .....	232,65		
Juana Larisgoitia Uriarte .....	214,09		
Cayetano Latatu Urquijo .....	256,91		
Mercedes Lavia Mendivil .....	423,18		
José Luis López Echevarría .....	534,10		
Pilar Manso de Zúñiga Al- marza .....	4.600,01		
Ladislao Martínez Diez .....	241,85		
Alberto Muñoz Ortiz .....	374,81		
Francisco Olarra Rodríguez .....	516,77		
Susana Ortiz Ortiz .....	201,33		
M.º Asunción Parra Fernández .....	221,80		
Félix Pereda .....	285,73		
Francisco Prieto García .....	502,01		
Gonzalo de la Rica Fernán- dez .....	2.013,77		
Alicia Soler Ochoa de Basterre- chea .....	203,65		
Francisca Yarza Beraza .....	1.165,12		
Bilbao -087:			
Ramona Abuin .....	6.414,05		
Indalecia Achiaga .....	225,60		
Agromán, S. A. ....	398,34		
Casiano Amorrortu .....	397,22		
Leonor Aqueche .....	221,91		
Aleja Aramburu .....	309,20		
Nicanor Blázquez .....	379,30		
Com. Nacnal. Transformadora Plásticos .....	335,75		
Editorial Oñaz .....	309,74		
Ramón Elorriaga .....	582,08		
Mariano García .....	425,18		
Fernando Gutiérrez .....	218,80		
José Eugenio Herraiz .....	551,16		
Luis María Landaluze .....	218,50		
Mariano López .....	738,81		
Juan Malmerca .....	302,86		
Carlos Mendaza .....	891,39		
Com. Minera de Liaño, S. A. ....	1.271,04		
Fermin Nebreda .....	368,32		
Angel Ortiz .....	218,40		
José Pérez .....	221,29		
Juan Luis Quincoces .....	208,18		
Tercera Reunión Sda. Español- la Ortodocia .....	3.086,20		
Revestimientos Industriales .....	1.001,76		
Roc. Maquinaria .....	323,79		
Santiago Silván .....	1.100,35		
Alfredo Solloa .....	350,37		
Talleres de Portugalete .....	315,31		
Jesús Treviño .....	208,50		
Enrique Orgoiti .....	238,83		
Gaspar Vicinay .....	229,53		
Milagros Zaballa .....	248,87		
Bilbao -088:			
Juan José Alberdi .....	771,94		
Severiano Aldecoa .....	1.019,35		
Indalecio Alvarez .....	319,48		
Julián Ania .....	788,63		
Francisco Arevenaga .....	1.323,21		
Isabel Arribalzaga .....	1.540,00		
José Arribalzaga .....	1.540,00		



	Pesetas
M. <sup>a</sup> Pilar Monjelos .....	394,54
Juan Oyarzábal .....	785,64
<b>Guernica:</b>	
José Domingo Albizu .....	326,87
Ramón Areitio .....	252,63
Tomás Armaolea .....	806,30
Cipriano Basaguren .....	433,91
Alejandro Beascochea .....	1.287,41
Juan Bilbao .....	1.062,65
Onofre Casares .....	225,82
Andrés Gabicogogea .....	384,66
Julián Mandaluniz .....	359,46
<b>Gregorio Balparda:</b>	
M. <sup>a</sup> Eugenia Arés .....	298,16
Indalecio Cortón .....	449,42
Antonio Cos .....	203,30
José M. <sup>a</sup> Echavarrri .....	1.132,57
José Fernández .....	215,69
Clemente Fuentes .....	201,93
Elena García .....	230,57
José M. <sup>a</sup> López de Arbina .....	466,18
Francisco Ortiz .....	6.257,75
Perfecto Puchol .....	331,54
Juan Tobarra .....	322,63
<b>Lequeitio:</b>	
Nicanor Alzola .....	338,64
Maria Azumendi .....	4.551,93
Antonio Barainca .....	430,57
Francisca Odiaga .....	396,87
Mercedes Totoricaguena .....	296,70
Ceferina Zabala .....	1.938,71
<b>Llodio:</b>	
Julián Aldayturriaga .....	1.242,98
Sabino Amorrortu .....	299,36
José M. <sup>a</sup> Aneiros .....	619,33
Vicente Basaldúa .....	2.196,08
Eusebio González .....	606,12
Faustino Larracochea .....	1.237,24
Domingo Larrazabal .....	928,28
Juan Mendivil .....	1.237,34
Eugenia Olabarria .....	349,16
Juan Orueta .....	218,04
José M. <sup>a</sup> Pagazaurtundua .....	515,06
Pilar Rodríguez .....	918,82
José M. <sup>a</sup> Udaeta .....	1.851,09
Bonifacio Urquijo .....	400,61
Emilio Vejo .....	253,93
José Miguel Zaballa .....	1.134,14
<b>Mungüía:</b>	
Fidel Bilbao .....	301,96
Juan Bilbao .....	502,73
Maria Bilbao .....	757,59
José Ciarreta .....	222,26
Juan Ramón F. de Castro .....	5.177,73
Jesús Gangotxi .....	384,64
Vicente Goñi .....	389,65
Antonio Landa .....	271,94
Tomás Lecumberri .....	1.464,76
Donato Lopategui .....	254,34
<b>Ondárroa:</b>	
José Domingo Azumendi .....	809,61
Eugenio Irueta .....	211,46
Angel Lázaro García .....	234,91
Magdalena Olea .....	463,16
<b>Orduña:</b>	
Luciano Gobantes .....	252,81
M. <sup>a</sup> A. Guezala .....	258,36
Luis Ugarte Jauregui .....	500,29
Mary H. Wood .....	2.281,97
<b>Ortuella:</b>	
Julián Carral .....	243,84
Domingo Eguizábal .....	205,41
Pedro Gómez .....	222,87
Hortensia González .....	439,76
Víctor Inchausti .....	243,12
Víctor Jaussi .....	220,34
Ramón Martínez .....	362,28
Mariano Monroy .....	339,65

	Pesetas
<b>Plencia:</b>	
Félix Arrarte .....	326,27
Domingo Berreiro .....	386,65
José M. <sup>a</sup> Epeleta .....	850,66
Remigio Fano .....	543,65
Saturñino Larraulogitia .....	239,70
José Larrazábal .....	245,66
Agustín Oñate .....	2.788,01
Miren Oyarbide .....	467,07
Luciano Seara .....	3.785,45
Domingo Zalacain .....	923,25
<b>Portal de Zamudio:</b>	
Enedina García .....	212,57
Angel Linacisoro .....	414,01
Fernando Uria .....	947,36
<b>Portugalete:</b>	
José Alcorta Etura .....	1.318,86
Nieves Arteche .....	304,90
Jesusa Barquín .....	15.692,53
Elías Castro .....	300,89
Isabel Díaz .....	233,44
M. <sup>a</sup> Victoria Díez .....	1.301,12
J. Félix Elordi .....	204,49
Epifanio Macho .....	502,31
Javier Moria .....	545,06
Angel Muro .....	683,61
M. <sup>a</sup> Concepción Rubis de Celis .....	557,45
Basilio San Millán .....	203,67
Aurora Verano .....	335,19
Julio Villaverde .....	249,86
<b>Santurce:</b>	
Amalia Arana Ruiz .....	214,54
Andrés Azcona .....	426,26
Silvestre González .....	1.930,87
Luis Guinea .....	604,09
Marcos Ochoa .....	426,47
Ricardo Ortiz .....	974,52
Carmen Pereda .....	406,71
José Quintana .....	562,37
Magdalena Tofet .....	283,48
<b>Valmaseda:</b>	
Eduardo Abasolo .....	314,89
Benito Aguirre .....	315,96
Gustavo Conde .....	591,58
José A. Fernández .....	220,26
Hnas. Fernández .....	786,31
Antonio Ferraz .....	893,29
José Franco .....	923,91
Junta de Caniego de Mena .....	652,46
Begoña Laserna .....	1.578,98
Matías Lecñana .....	1.620,23
Ramona López .....	408,51
Fermín Llaguno .....	612,35
Manuel Machón .....	284,54
José Martínez .....	1.766,40
Gregorio Mazón .....	804,74
Afrudio Montes .....	380,60
Manuela Novales .....	690,66
Emilio Ortiz .....	939,77
Matías Rodríguez .....	235,89
Rosalía Rojas .....	833,06
Margarita San Martín .....	939,66
Victoriano Santamaría .....	260,23
Maria Carmen Santamaría .....	313,47
Natalio Torres .....	708,40
Claudio Uriarte .....	379,62
Hipólito Unzaga .....	226,93
Simón Vadillo .....	319,73
Regina Valle .....	472,28
Luis Zubieta .....	1.069,18
<b>Zabalburu:</b>	
Marcelino Albéniz Pérez .....	212,61
Maria Luisa Alzola .....	229,11
Maria Irene Aramburu .....	976,28
Agustín Arduas .....	639,33
Encarnación Barañano .....	242,77
Manuel Beldarrain .....	1.501,76
José Carrasco .....	980,99
Ramón Cortés .....	1.135,58
Pedro Díaz .....	1.914,58
Lorenzo García .....	494,34
Pedro Gómez .....	369,28
Angel González .....	325,60

	Pesetas
Jesús M. <sup>a</sup> González de Alvear .....	671,24
Julio González de Alvear .....	671,24
Basilio Jiménez .....	12.351,42
Rafael Llaena .....	499,58
Pablo Martínez .....	291,63
Teófilo Melendre .....	331,60
Hipólito Muniain .....	4.909,24
Manuel Jesús Naya .....	213,54
Maria Luz Ortíz .....	201,48
Julia Palacios .....	244,16
Asunción Rodríguez .....	58.639,54
Nicolás Romaña Gómez .....	356,31
Benito Romo Alonso .....	319,12
Teodomiro Royuela .....	298,19
Maximina San Emeterio .....	200,41
Vicenta San Pedro .....	455,77
Araceli San Victoriano .....	461,24
Aurora Sierra .....	366,26

**Carranza:**

Ismael Gómez .....	849,79
Victoriano Olazabal .....	26.689,46
Urbelina Santa Cruz .....	2.529,25

Suma total .....

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—  
6.769-C.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindicquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

**Provincia de Barcelona**

Oficina principal de Barcelona: Domingo Navarro Navarro, 887,84; «Sucs. de Vda. de Francisco Rubio, S. A.», 859,18; Francisca Cots Rovira, 567,99; Claudio Cuchillo Morera, 1.011,81; Maria Fernández Ramos, 845,66; José Mendoza Minguión, 568,33; Juan Salvador Bech, 1.487,88; Josefa Agustí Torres, 777,20; Mariano de Pedro San Gil, 1.773,82; Ramón Riera Riera, 647,56; Comisión Liquidadora de «José Tío, S. L.», 18.079,57; Manuel Baldrich Folch, 1.165,73; Isidro Ventanachs Marcelino, 1.277; Juan Reynolds Dolcet, 4.515,43; María Elena Macarulla Franco, 587; Magdalena Tomás Capdevila, 1.477,66; Juan Ramón Miró Bargues, 505,42; Eugenio Lloberes Canadell, 763,93; Productos Tartol, 955,46; Julián Esteve Figols, 764,07; «Juan Colomer Clara e Hijos, Sociedad Anónima», 500,45; Jaime Sabadell Funoll, 614,69; «Jud Algodones, S. L.», 1.046,44.

Agencia Borne: Dolores Martí Murt, 2.228,95; Antonio Soler Capdevila, 2.228,95. Agencia Bruch: Maria Andréu Salvador, 1.128,51.

Agencia Horta: Pedro Paratje Comas, 986,65; Jaime Mas Tayá, 539,90; Celestino Castrillo Mata, 842,60; Rosa María Sallares de von Arend, 1.315,45; Rosendo Rams Geremias, 657.

Agencia Avenida: Ramón y Pedro Estrada Campaña, 532,95; Antonio Nebot Marrama, 512,66; Joaquín Gay de Montella, 1.041,54; Arturo Stein Schafer, 508; Emilio Caldach Muñoz, 621,10.

**Provincia de Cuonca**

Sucursal de Motilla del Palancar: Eugenio Martínez Ortega, 1.668; Lupicinio León Cuevas, 942; Fulgencio López Cañada, 703; Expectación López Moreno, 983; Vicenta Ruiz González, 859; José María Ruiz González, 859; María Luz Sánchez Valera, 675.

Sucursal de Farancón: Juliana Ruiz Sánchez, 1.463; Soledad Zamora Olivas, 884;

Olegario Zamora Olivas, 884; María Cruz Quintero Quintero, 4.081; Lucía Torrijos Jiménez, 2.317.

*Provincia de Gerona*

Sucursal de Blanes: Joaquín Valls Abuber, 1.122,55.

*Provincia de Guadalajara*

Sucursl de Guadalajara: Melitón de Blas de Quer, 6.135; Isabel Esteban Simón, 1.583,20; Zacarías Sánchez Rivas, 588,10; José María Ortega Burgos, 891,80; Emilio Menéndez Rodríguez, 1.301,30; Melchor Fernández Herreros, 914,35.

Sucursal de Pastrana: Segunda Huerta del Valle, 502,86.

*Provincia de Huesca*

Sucursal de Binéfar: Daniel Palacín Bada, 1.137,74; Joaquina Pisas Alemany, 655,05; Juan Mitjana Corney, 1.400,45; Sebastián Teres Ibarz, 694,10; Udaldina Castejón Bardají, 4.220,35.

Sucursal de Jaca: Emilia Hijós Rapún, 636,67; Inocencio Villaluenga Villate, 13.122,23; Mercedes Ger Nasarre, 15.716,63; Emilia Opla Guirón, 7.828; José Lacasta Pardo, 535,83; Jesusa Ferrández Puyó, 9.685,56.

*Provincia de Lérida*

Sucursal de Cervera: Serafin Piñol Bosch, 1.518,40.

*Provincia de Madrid*

Agencia Carranza, Madrid: Joaquín González Ortiz, 2.794,12; José Ferreres Montañez, 606,42; Alonso Elizo Rufo, 1.938,65; Jorge Frutos de la Fuente, 2.113,25; «José Garzarán, S. A.», 1.345,89.

*Provincia de Tarragona*

Sucursal de Reus: José Olives Mates, 686; Antonio Gil Reig, 831,50; Daniel Batlle Roger, 649,22; Juan Salvat Puig, 976,08; Miguel Vilella Freixas, 1.511,13.

*Provincia de Toledo*

Sucursal de Corral de Almaguer: Mutualidad Patronal de Seguros, 597; Julián Durán Torrios, 580.

*Provincia de Valencia*

Oficina principal de Valencia: Vicente Orts Felipe, 1.145,94; Amparo Aznar Tatay, 896,59; Evaristo Ivars Simó, 548,57; Radio Castilla-Juan Mari Castelló, 762,42; José López Barrachina, 690,16; Francisca Royo Resel, 1.188; Fernando Mengod Ferrer, 854; «Explotaciones Urbanas, Sociedad Anónima», 798,11; Antonio Blasco Ibañez, 354,47; Amparo Piño Pérez, 812,54; Pilar Royo Teruel, 553,50; José Dura Andréu, 8.774; Ana Tatay Tatay, 541,44; Dolores Cervera Fort, 645,53; Antonio Muñoz Giménez, 1.115,77; Vicenta Amparo Oquendo Pérez, 1.222,97; José Madrid García, 781,72; Juan Antonio Rueda Caverro, 583.

Agencia avenida Real, Valencia: Francisco Raga Soriano, 808,89; Alicia Belda Martínez, 711,60.

*Provincia de Zaragoza*

Sucursal de Ateca: María Rosario Sánchez Tejero, 2.088,51.

Sucursal de Calatayud: Felipe García Serrano, 4.206,72.

Oficina principal de Zaragoza: Emilia Albala Pelet, 1.215,38; Manuel Budría Hurtado, 841,41; Paulino Ineva Serrano, 500,44; Emeterio Mayayo Giménez, 1.799,66; Pedro Sabadell Soro, 1.624,25; Rafael Marin-Yaseli Gracia, 2.597,87; «Compañía Auxiliar de Hostelería, S. A.», 512,92; Jaime Barquín de la Riva, 1.191,80; Jesús Santacruz Edo, 568,67; Fernando Vázquez Sánchez, 580,58.

Sucursal de Zuera: Carmen Arqué García, 6.050.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—6.531-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Padecido errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1979, página 20995, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de resguardos extraviados de la Caja Central de Valores, donde dice: «2.074.194», debe decir: «3.074.194», y donde dice: «2.133.524», debe decir: «2.133.425».

**TREICO MAQUINARIA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Acordado por el Consejo de Administración y por Junta general ordinaria de 7 de julio de 1979, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Carrero Blanco, sin número, para el día 19 de octubre de 1979, a las diecinueve horas, en su primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para poder efectuar ampliación del capital social y subiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos, en lo procedente.

3.º Cambio de domicilio social y subiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos.

4.º Determinación del valor de las acciones a efectos estatutarios.

5.º Aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración desde el inicio de las actividades sociales y ratificación de ello, en su caso.

6.º Ruegos y preguntas.

Puente-Genil, 11 de septiembre de 1979. El Consejo de Administración.—3.318-D.

**SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA DEL LIMA**

**MADRID-1**

**Hermosilla, 3**

*Disolución*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 1979, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad.
2. Aprobar el adjunto balance de disolución.
3. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del Activo de la Sociedad, ya que no existen deudas.

*Balance de situación en 26 de septiembre de 1979*

ACTIVO	Pesetas		PASIVO	Pesetas	
Inmovilizado:			No exigible:		
Establecimiento en España, terrenos...	72.235.000,00		Capital, reservas y previsión:		
Establecimiento en Portugal ... ..	6.688.040,82	78.921.040,82	Capital ... ..	657.200.000,00	
Disponibles:			Fondo de reserva estatutario ... ..	131.440.000,00	
Caja y Bancos ... ..		7.323.490,83	Fondo de reserva voluntario ... ..	662.280.541,01	
Realizable:			Fondo de reserva legal ... ..	131.440.000,00	1.582.340.541,01
Sucursal en Portugal:			Exigible:		
Cuentas valores ... ..	173.288.353,20		Hacienda ... ..	844.751,35	
Cuenta corriente ... ..	27.311.509,27		Dividendo ejercicio 1974 ... ..	78.470.588,22	
Cuenta de capital ... ..	100.000,00		Sucursal en Portugal, varias cuentas.	100.000,00	77.215.339,57
	200.697.862,47		Cuentas transitorias:		
Valores en cartera ... ..	60.000.000,00		Liquidación de ejercicios anteriores ... ..		17.416.895,00
Cuentas diversas ... ..	1.754.068.239,44	2.014.766.101,91	Resultados:		
Total ... ..		2.101.010.633,56	Pérdidas y ganancias ... ..		424.037.866,48
			Total ... ..		2.101.010.633,56



## INVERSIONES TEIDE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	33.880.154,30	Capital .....	800.000.000,00
Depósitos y fianzas .....	12.500,00	Remanente .....	15.120.431,10
Cartera de valores .....	773.829.505,33	Resultado del ejercicio .....	896.375,85
Venta de valores a liquidar .....	128,39	Compra de valores a liquidar .....	1.590.049,53
Dividendos y primas a liquidar .....	38.082,41		
Deudores .....	13.812,00		
Gastos constitución .....	2.020.777,00		
Gastos ampliación .....	8.015.096,85		
	<b>817.806.856,28</b>		<b>817.806.856,28</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	5.522.612,47	Dividendos y primas .....	45.158.775,37
Amortización intangible .....	788.184,35	Intereses bonos .....	512.410,00
Resultado venta valores .....	21.577.264,54	Intereses bancarios .....	1.488.854,85
Resultado venta derechos .....	18.375.593,21		
Beneficio ejercicio .....	896.375,85		
	<b>47.160.040,22</b>		<b>47.160.040,22</b>

## Situación de la cartera al 31 de diciembre de 1978. Cambios medios

Sociedades	Número de títulos	Valor contable		Valor cambio medio dic 1978	
		Cambio — Porcentaje	Importe	Cambio — Porcentaje	Importe
<b>Bancos:</b>					
Atlántico .....	1.060	415,980	4.409.388,00	243,37	2.579.722,00
Atlántico, emisión mayo 1978 .....	151	412,239	622.482,03	243,37	367.488,70
Central .....	22.726	515,451	58.570.732,40	297,56	33.811.742,80
Bilbao .....	1.159	565,285	3.275.827,11	285,75	1.655.921,25
Santander .....	25.761	572,663	38.923.935,16	332,50	21.438.768,75
Santander, emisión agosto 1978 .....	6.215	482,027	7.489.498,05	315,00	4.894.312,50
Vizcaya .....	2.800	485,959	6.803.437,12	234,18	3.278.520,00
Banco Progreso .....	2.000	351,933	3.519.339,89	351,93	3.519.300,00
Banesto .....	18.419	551,070	25.375.415,65	258,12	11.793.685,70
Hispano .....	6.891	397,348	13.890.590,88	223,62	7.704.827,10
Hispano, emisión noviembre 1978 .....	222	391,975	435.092,72	223,62	248.218,20
Popular .....	18.771	443,636	37.192.706,81	237,56	19.920.593,80
Urquijo .....	2.088	427,780	8.932.048,40	259,12	5.410.425,60
Urquijo cupones .....	2.090	841,223	1.758.157,81	8,41	17.576,90
			<b>208.998.647,83</b>		<b>116.641.103,30</b>
<b>Eléctricas:</b>					
Sevillana .....	38.126	116,771	22.280.110,69	57,14	10.892.598,20
Sevillana, emisión octubre 1978 .....	16.271	61,903	5.011.735,24	57,14	4.648.624,70
Enher, s/b. ....	10.500	77,492	8.138.680,00	77,49	8.138.450,00
Fecsa .....	96.072	94,984	91.253.028,48	62,09	59.351.104,80
Fecsa, emisión junio 1978 .....	33.322	65,895	21.957.531,80	62,09	20.689.628,80
Fecsa, cupones .....	129.390	45,824	5.929.203,63	45,82	5.928.649,80
Fenosa .....	18.109	100,384	18.178.538,56	58,50	10.593.785,00
Fenosa, emisión septiembre 1978 .....	3.018	98,399	2.969.698,11	58,50	1.785.530,00
Hidruña .....	21.744	83,104	9.035.068,98	49,00	5.327.280,00
Hidruña, emisión octubre 1978 .....	4.349	76,628	1.688.295,99	49,00	1.065.505,00
Hidroila .....	73.651	114,278	42.083.813,14	64,05	23.586.732,75
Hidroila, emisión diciembre 1977 .....	10.188	105,827	5.380.639,38	64,05	3.262.707,00
Hidroila, cupones .....	40.000	7,000	280.239,00	7,00	280.000,00
Iberduero .....	31.713	159,624	25.310.938,12	67,58	10.712.651,40
			<b>259.453.497,12</b>		<b>166.541.228,45</b>
<b>Comercio:</b>					
Finanzauto .....	1.369	356,012	2.436.900,07	128,00	862.470,00
Galerías Preciados .....	14.153	340,358	24.085.467,52	43,40	3.071.201,00
			<b>26.522.367,59</b>		<b>3.933.671,00</b>
<b>Inmob. y construcción:</b>					
I. Eurobuilding .....	14.440	114,553	8.270.711,00	39,03	2.817.968,00
I. Simane .....	21.020	141,998	29.848.061,30	110,87	23.304.874,00
I. Urbis .....	33.522	189,328	31.733.358,09	68,83	11.536.596,30
I. Zabalburu Ord. ....	2.891	146,322	4.230.184,64	59,20	1.711.472,00
Vallehermoso .....	32.478	168,269	27.000.422,91	100,07	16.250.367,30
Vallehermoso, cupones .....	32.476	95,272	3.094.062,63	95,27	3.093.986,52
			<b>104.178.820,57</b>		<b>58.715.264,12</b>
<b>Papeleras:</b>					
Torras Hostench .....	9.915	251,679	24.953.972,85	74,68	7.402.539,00
Torras Hostench, emisión noviembre 1978 .....	5.000	25,084	1.253.209,37	24,66	1.233.000,00
			<b>26.207.182,22</b>		<b>8.635.539,00</b>
<b>Monopolios:</b>					
Telefónica .....	18.500	150,407	13.912.680,60	72,57	6.712.725,00
Telefónica, emisión junio 1978 .....	2.313	142,939	1.853.095,48	72,57	839.272,05
			<b>15.565.775,48</b>		<b>7.551.997,05</b>

Sociedades	Número de títulos	Valor contable		Valor cambio medio dic. 1978	
		Cambio — Porcentaje	Importe	Cambio — Porcentaje	Importe
<b>Químicas:</b>					
Sniace .....	3.629	135,249	2.454.101,54	47,13	855.173,85
Energías .....	19.516	153,282	14.957.261,11	35,82	3.475.799,60
Explosivos .....	11.444	242,244	13.861.204,25	52,63	3.011.488,60
			31.272.566,90		7.342.462,05
<b>Inversión mobiliaria:</b>					
I. Balboa, canje junio 1978 .....	7.150	669,289	23.927.118,81	300,00	10.725.000,00
Popularinsa A .....	1.321	445,194	2.940.509,48	115,19	760.829,95
Popularinsa B .....	782	425,981	1.822.911,95	115,19	438.873,90
Popularinsa C .....	4.943	413,762	10.228.149,61	115,19	2.848.920,85
Popularinsa D .....	289	450,249	850.610,44	115,19	186.449,55
Popularinsa E .....	2.550	455,390	5.806.228,51	115,19	1.468.872,50
			45.173.524,80		16.406.746,75
<b>Renta fija:</b>					
Obligaciones Carbones de Berga, noviembre 1967 .....	68	80,407	54.676,04	80,40	54.672,00
Obligaciones Torras Hostench, abril 1978 .....	500	100,000	5.000.000,00	100,00	5.000.000,00
Obligaciones Uralita, emisión diciembre 1977 .....	10.000	100,000	10.000.000,00	100,00	10.000.000,00
Obligaciones Echevarría, emisión junio 1976 .....	8.000	100,021	8.001.643,20	100,02	8.001.600,00
Obligaciones Zardoya Otis emisión marzo 1978 .....	200	100,000	2.000.000,00	100,00	2.000.000,00
Obligaciones Motor Ibérica, emisión abril 1978 .....	800	100,000	8.000.000,00	100,00	8.000.000,00
Obligaciones I. Metropolitana, emisión mayo 1978 .....	350	100,000	1.750.000,00	100,00	1.750.000,00
Obligaciones Vallehermoso, emisión febrero 1978 .....	250	100,000	2.500.000,00	100,00	2.500.000,00
Obligaciones Fecsa, emisión enero 1964 .....	50	85,623	42.811,72	85,62	42.810,00
Obligaciones Hifrensa, emisión 1971 .....	1.177	95,454	1.123.492,11	95,45	1.123.448,50
Obligaciones U. Térmica, emisión 1969 .....	2.387	93,711	2.236.890,84	93,71	2.236.857,70
Obligaciones Finanzauto, emisión mayo 1978 .....	500	100,000	5.000.000,00	100,00	5.000.000,00
Obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, emisión 1941 .....	1.494	73,442	548.608,91	73,44	548.598,90
Bonos del Tesoro .....	2	100,000	10.000.000,00	100,00	10.000.000,00
			56.258.122,82		56.257.983,00
			Valor cartera .....		442.025.994,72
			773.828.505,33		

Madrid, 6 de agosto de 1979.—6.817-C.

#### FRIGORIFICOS DE IBIZA, S. A.

Comunica, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento del Registro Mercantil, que en la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, se acordó reducir la cifra de su capital social desde 8.000.000 de pesetas a 2.750.000 pesetas, mediante la reducción del número de acciones, de tal forma que las 800 existentes quedan reducidas a 275, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudadela, 4 de septiembre de 1979.—  
«Frigoríficos Ibiza, S. A.»—El Consejero-Delegado, Lorenzo Taltavull Sintés.—  
6.586-C. 2.ª 29-9-1979

#### S. A. DE MAQUINARIA TALLERES, REINA Y COMPAÑIA

##### Junta general extraordinaria

Acordada por el Consejo de Administración y por Junta general ordinaria de 7 de julio de 1979, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Osuna-Luceña, kilómetro 45,5, para el día 19 de oc-

tubre de 1979, a las diecinueve horas, en su primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para poder efectuar ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos, en lo procedente.

3.º Determinación del valor de las acciones a efectos estatutarios.

4.º Aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración desde el inicio de las actividades sociales y ratificación de ello, en su caso.

5.º Ruegos y preguntas.

Puente-Genil, 11 de septiembre de 1979.  
El Consejo de Administración.—3.336-D.

#### UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 26, Madrid, el próximo día 25 de octubre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 del

mismo mes, a idéntica hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978-79.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del presente Consejo.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Chapa Brunet.—5.583-5.

#### STAFLEX ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 19 de octubre de 1979, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación y nombramiento de los Administradores de la Sociedad.

2.º Delegación de facultades para ejecución del anterior acuerdo.

Barcelona, 17 de septiembre de 1979.—Un Administrador.—5.546-16.

#### INVERSIONES BALBOA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978 antes de efectuar la distribución de beneficios

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibilidades .....	88.838.939,29	Capital .....	1.344.349.000,00
Cartera de valores .....	3.483.097.850,40	Reservas .....	2.076.628.314,70
Deudores .....	61.809.793,84	Reserva legal .....	672.174.500,00
Gastos ampliación .....	37.197.077,99	Regularización dividendos .....	37.215.181,45
		Prima de emisión .....	870.428.299,64
		Reserva voluntaria .....	414.151.718,18
		Remanente .....	62.860.817,43
		Resultado del ejercicio .....	230.938.878,99
		Acreeedores .....	9.827.487,93
<b>Total .....</b>	<b>3.670.743.461,62</b>	<b>Total .....</b>	<b>3.670.743.461,62</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Resultado venta valores .....	10.384.215,69	Dividendos y primas .....	248.774.893,64
Gastos de personal .....	5.050.000,00	Otros ingresos .....	22.368.785,19
Amortizaciones .....	4.907.431,55		
Gastos generales .....	6.629.131,61		
Otros gastos .....	4.234.220,99		
	31.204.999,84		
Resultado del ejercicio .....	239.938.878,99		
	271.143.878,83		271.143.878,83

## Situación de la cartera al 31 de diciembre de 1978. Cambios medios

Sociedades	Número títulos	Valor contable		Valor cambio medio dic. 1978	
		Cambio — Porcentaje	Importe	Cambio — Porcentaje	Importe
<b>Bancos:</b>					
Central .....	18.901	297,960	25.179.109,80	297,56	25.145.307,80
Santander .....	93.689	284,713	68.628.707,61	332,50	78.045.231,25
Santander, emisión agosto 1978 .....	13.933	245,843	8.563.326,30	315,00	10.872.237,50
Progreso .....	225.525	312,112	351.945.727,29	312,11	351.943.039,75
Banesto .....	45.904	262,370	30.109.581,20	256,12	29.392.331,20
			482.626.452,20		495.498.148,50
<b>Eléctricas:</b>					
Enher, s/b. ....	18.394	43,780	8.052.893,20	43,78	8.052.893,20
Fecsa .....	613.523	61,930	379.954.793,90	62,09	380.838.430,70
Fecsa, emisión junio 1978 .....	165.770	61,930	102.661.361,00	62,09	102.826.593,00
Fecsa, cupones .....	769.903	1,000	769.908,00	1,00	769.908,00
			491.438.956,10		492.685.824,90
<b>Comercio:</b>					
Simago .....	271.993	194,687	529.535.011,91	271,99	739.793.760,70
			529.535.011,91		739.793.760,70
<b>Alimentación:</b>					
San Miguel .....	68.645	265,000	181.909.250,00	265,00	181.909.250,00
			181.909.250,00		181.909.250,00
<b>Inmobiliarias y construcción:</b>					
C. Alba .....	206.180	114,929	236.962.483,91	143,75	296.383.750,00
Uralita .....	318.109	288,820	459.361.206,90	270,87	430.830.924,15
Uralita, emisión julio 1978 .....	61.605	288,820	88.983.780,50	270,87	83.434.731,75
Uralita, cupones .....	212.516	98,470	20.926.155,11	98,47	20.926.155,11
I. Eurobuilding .....	23.900	43,055	5.145.072,50	39,03	4.994.085,00
I. Simane .....	163.409	85,547	225.340.200,34	110,87	292.041.558,30
Iberpistas .....	5.857	73,000	4.129.610,00	73,00	4.129.610,00
			1.040.848.569,26		1.132.410.814,31
<b>Químicas:</b>					
Explosivos .....	129.688	54,140	35.106.541,60	52,63	34.127.397,20
			35.106.541,60		34.127.397,20
<b>Inversión mobiliaria:</b>					
Medisa .....	46.412	265,519	61.616.549,38	275,56	63.946.453,60
Maltisa .....	58.780	128,423	36.465.710,85	134,00	38.049.300,00
Maltisa, emisión enero 1978 .....	7.099	124,062	4.403.595,88	134,00	4.758.330,00
			102.485.856,09		108.752.083,60
<b>Varios:</b>					
CEDES Banco Progreso .....	360	100,000	190.000.000,00	100,00	190.000.000,00
			190.000.000,00		190.000.000,00
<b>Renta fija:</b>					
Obligaciones C. de Figols, emisión 1962 .....	974	78,273	762.386,01	78,27	762.349,80
Bonos Uralita, octubre 1978 .....	130	98,500	125.589,91	98,59	125.587,00
Obligaciones Uralita, diciembre 1977 .....	4.985	102,033	5.088.359,02	102,03	5.088.185,50
Obligaciones Echevarría, junio 1978 .....	6.000	60,000	3.600.000,00	60,00	3.600.000,00
			9.574.314,94		9.574.112,30
<b>Valores extranjeros:</b>					
Bonos Us Tsy Bills .....	2.030	70,000	138.773.871,60	70,00	142.100.000,00
CDE Chase 11 3/4 .....	2.000	70,000	140.047.440,40	70,00	140.000.000,00
CDE Manuf. Hannover .....	2.000	70,000	140.051.366,30	70,00	140.000.000,00
Obligaciones City Of Gothenburg .....	10.000	70,000	700.000,00	70,00	700.000,00
			419.572.668,30		422.800.000,00
Valor cartera .....			3.483.097.650,40		3.805.551.389,51

## INVERSIONES PIZARRO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978 antes de efectuar la distribución de beneficios

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		34.013.894,80	Capital		200.000.000,00
Depósitos y fianzas		2.500,00	Reserva legal	850.471,72	
Cartera de valores		135.553.418,43	Fluctuación valores	1.900.943,44	
Venta de valores a liquidar		4.620.738,58	Compra de valores a liquidar		268.620,84
Gastos constitución		2.789.828,40	Acreeedores		981.632,00
Resultados 1977		21.544.130,83			
Resultado del ejercicio		5.577.160,86			
		204.101.668,00			204.101.668,00

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.198.658,00	Dividendos y primas		5.032.962,11
Resultado venta valores		10.272.115,23	Intereses bancarios		856.608,20
Resultado venta derechos		245,94	Otros resultados		2.288,00
		11.469.019,17	Resultado del ejercicio		5.577.160,86
					11.469.019,17

## Situación de la cartera al 31 de diciembre de 1978. Cambios medios

Sociedades	Número títulos	Valor contable		Valor cambio medio dic. 1978	
		Cambio — Porcentaje	Importe	Cambio — Porcentaje	Importe
<b>Comercio:</b>					
Simago	24.519	174,184	42.708.366,77	174,18	42.707.194,20
			42.708.366,77		42.707.194,20
<b>Inmobiliarias y construcción:</b>					
Uralita	7.362	404,515	14.890.197,15	270,87	9.970.724,70
Uralita, emisión julio 1978	1.472	398,187	2.830.656,32	270,87	1.993.603,20
Uralita, cupones	8.834	175,580	1.551.077,70	175,58	1.551.373,72
I. Simane	12.168	121,442	14.777.154,55	110,87	13.490.861,60
			34.149.085,72		27.006.063,22
<b>Inversión mobiliaria:</b>					
I. Balboa	13.168	357,745	23.553.983,75	300,00	19.752.000,00
I Balboa, canje junio 1978	19.430	358,963	34.873.349,35	300,00	29.145.000,00
Cartemar	2.522	10,651	268.620,84	11,25	283.725,00
			58.695.983,94		49.180.725,00
			135.553.418,43		118.893.982,42

Madrid, 6 de agosto de 1979.—6.618-C.

## SOCIEDAD ANONIMA MON DE ESTRUCTURAS

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «S. A. Mon de Estructuras», se convoca a todos los socios de dicha Entidad a Junta general extraordinaria para el día 25 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, ronda General Mitre, 126, segundo cuarta, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes y año, y a la misma hora, en segunda, si no se reuniese quórum para la primera, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación por parte de la Junta del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 23 de agosto del corriente año por el que se acordó presentar solicitud de suspensión de pagos de la Entidad.

2. Designación de la persona o personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada e in-

tervenir en todas sus incidencias o cuestiones que se susciten.

Barcelona, 19 de septiembre de 1979.—«S. A. Mon de Estructuras», el Director-Gerente, Luis Ivars Barba.—5.523-16.

## FUNDICIONES ALSASUA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de octubre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 21, siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en Alsasua (Navarra), para tratar del siguiente

## Orden del día

Extremo único.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando la presentación de la solicitud de declaración de la Sociedad en esta legal de sus pensión de pagos.

Previo depósito de las acciones, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos en relación con el artículo 59

de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Caja social con cinco días de antelación a aquella primera fecha.

Alsasua, 27 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. de Lizarza.—6.737-C.

## FILEXPOR, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1979, en el domicilio social, sito en Sabadell, calle Marina Nacional, 31, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Administrador único de la Compañía, de acoger a la Sociedad a los beneficios que se derivan de la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Ratificar la intervención ya producida y en lo menester la designación de don Juan Fábregas Coll, como la persona que represente a la Sociedad en el expediente que se inicia, con facultades tan amplias como en derecho sea menester, para intervenir en nombre de la Compañía, en cuantas incidencias de todo tipo se susciten a lo largo del expediente que se ha producido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sabadell, 12 de septiembre de 1979.—5.522-16.

**INMOBILIARIA NICOSA, S. A.**

En Junta universal de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1979, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad «Inmobiliaria Nicosa, S. A.», el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de un Liquidador.

La disolución se acordó en los términos previstos en el artículo 150 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, para acogerse a los beneficios y exenciones fiscales previstas en el Orden ministerial de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 18), concordante ésta con la Ley 44/1978. El balance de disolución y final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
1. Caja ... ..	2.851.986,58
2. Inmuebles y terrenos ...	37.704.420,00
<b>Total ... ..</b>	<b>40.556.386,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
3. Capital social ... ..	3.500.000,00
4. Cuenta regularización (Ley 50/77) ... ..	7.853.594,29
5. Pérdidas y ganancias ...	3.438.412,29
6. Actualización Orden ministerial de 12-6-79 ... ..	25.764.380,00
<b>Total ... ..</b>	<b>40.556.386,58</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 31 de agosto de 1979.—El Liquidador, Manuel Mérida - Nicolich G.—5.581-4.

**SANTA EULALIA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Santa Eulalia, S. A.», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Inmuebles:</b>	
Finca «Can Lluqui» ... ..	14.800.000
Finca «Tanca deu Torres» ...	2.900.000
Finca segregada de la anterior ... ..	200.000
Finca «Es ters de ses Coves».	1.600.000
<b>Total ... ..</b>	<b>19.500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.000.000
Revalorización O. 12-VI-79 ...	15.500.000
<b>Total ... ..</b>	<b>19.500.000</b>

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Luis Hernando de Larramendi y Martínez.—6.845-C.

**JORROSA EDIFICACIONES, S. A.**

De acuerdo con lo que determina la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle Cer-

vantes, número 2, de Madrid, según acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 7 de agosto de 1979.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Consejero Delegado, Pedro Martín Muñoz.—6.528-C.

**GRUPO DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A. (GRIMPEX)**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 18 de octubre de 1979, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación y marcha de la Sociedad.
- 2.º Acuerdo sobre reducción del capital social y posterior ampliación del mismo, con la consiguiente modificación de Estatutos.
- 3.º Acuerdo sobre reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación por la propia Junta del acta de la misma y delegación de facultades para el otorgamiento de escrituras necesarias para formalizar los acuerdos adoptados.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. Visto bueno: El Presidente.—6.651-C.

**EMPRESA NACIONAL HIDRO-ELECTRICA DEL RIBAGORZANA BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

Capital social desembolsado: 17.787.828.000 pesetas

Reservas: 18.088.967.170

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 28 de septiembre de 1979.

Importe de la emisión: 2.500 millones de pesetas nominales, en 50.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 12,75 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 28 de septiembre y el 28 de marzo de cada año. El primer cupón vencerá el 28 de marzo de 1980.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo en ocho partes iguales a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 al amparo de lo previsto en el número dos de la disposición transitoria tercera de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre. A los rendimientos de estas obligaciones y durante toda la vida del empréstito, les será de aplicación lo

dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Asimismo, este empréstito gozará de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del mismo.

Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a retención en la fuente a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades. Los sujetos pasivos —excepto en el caso de las Sociedades de seguros, ahorros y Entidades de crédito de todas clases, quienes deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida— podrán deducir de la cuota de dichos Impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación, y hasta el límite de dicha cuota, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, y según Resolución del Ministerio de Hacienda de 26 de febrero de 1979, que se adjunta al folleto.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se considerarán automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: La suscripción de los títulos comenzará el 29 de septiembre de 1979 quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el día 23 de octubre de 1979, en los términos del artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Finalizado este periodo y en el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrato, según establece el artículo 9 de dicho Real Decreto, se abrirá un nuevo plazo a fin de proceder a la liquidación y prorrato, lo que se hará antes del día 16 de noviembre de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora.

Si en el periodo íntegro de suscripción ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará automáticamente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el periodo de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de dicho Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se regirá por las reglas que constan en la escritura de emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Joaquín Mas Prior.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 29 de septiembre de 1979, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Baleares.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades, en las cuales puede efectuarse la suscripción de los títulos.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—5.661-7.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**
**Pago de cupón**

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 12,5 por 100, emitidas en marzo de 1979, las cantidades liquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde el 1 de abril/79, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	1 al 11.137	308,750
B	1 al 20.028	3.087,500

Con derecho a los intereses desde el 1 de mayo/79, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	11.138 al 11.549	257,292
B	20.029 al 43.304	2.572,917

Con derecho a los intereses desde el 1 de junio/79, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	11.550 al 11.613	205,834
B	43.305 al 77.327	2.058,334

Con derecho a los intereses desde el 1 de julio/79, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	11.614 al 11.660	154,375
B	77.328 al 145.405	1.543,750

Con derecho a los intereses desde el 1 de agosto/79, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	11.661 al 11.670	102,916
B	145.406 al 159.067	1.029,167

Con derecho a los intereses desde el 1 de septiembre/79, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Número	Líquido por cupón
B	159.068 al 232.685	514,584

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, agencias o filiales:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Gui-

puzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.806-C.

**BALAIOS, S. A.**

Apartado, 566

**LA FLORIDA (VIGO)**
**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, calle de Velázquez Moreno, número 20, el día 19 de octubre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe sobre la situación general de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Consejero-Delegado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las acciones, resguardos o certificados de depósitos deberán ser depositadas en el despacho del señor Presidente, calle de José Antonio, número 11, 1.º, de lunes a viernes, y en las horas de oficina, con cinco días de antelación al de la Junta.

Vigo, 26 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Fontán González.—5.665-13.

**PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, SOCIEDAD ANONIMA**
**SEVILLA**

Domicilio social: Avenida R. Beca, s/n.

**VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)**

Capital social 273.000.000 de pesetas  
Reservas: 20.145.150 pesetas

Objeto social: Fabricación de papel, cartón ondulado y embalajes

**Emisión de obligaciones**

Total de la emisión: 120 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, representados por 120 títulos de 1.000.000 de pesetas cada uno, dividida en dos series: La primera, serie A, de 80 millones de pesetas; la segunda, serie B, de 40 millones de pesetas.

Garantía: La personal de la Sociedad. Interés anual: El resultado de multiplicar por 1,50 el interés base del Banco de España, no pudiendo nunca exceder del 12 por 100 ni bajar del 6 por 100. Siendo éste en la actualidad el 8 por 100, se considerará durante el primer año el 12 por 100.

Vencimiento de los cupones: Por semestres vencidos, los días 30 de abril y 31 de octubre de cada año.

Amortización: De una sola vez, al cumplirse el décimo año de su emisión.

Fecha de la emisión: La suscripción de la serie A, tan pronto la escritura de emisión haya sido inscrita en el Registro Mercantil, declarándose cerrada en el momento en que quede cubierta. La serie B, abierta a la suscripción el día 1 de febrero de 1980 y se declarará cerrada en el momento en que quede cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: Los tomadores de los títulos quedarán sometidos al Reglamento del Sindicato de Obliga-

cionistas. Ha sido designado Comisario don Guillermo Frühbeck.

Sevilla, 1 de agosto de 1979.—El Consejero-Delegado, Alfonso Gonzalo y Pérez de Guzmán.—5.666-11.

**G. DE ANDREIS METALGRAF ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 18 de octubre, a las doce horas, en el local social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 19, a la misma hora y lugar, para debatir, conocer y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

Unico.—Debatir y, en su caso, ratificar y aprobar el acuerdo del Consejo de Administración de 21 de septiembre pasado, de solicitar para la Sociedad los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, acogiéndose a la misma, formulando, para ello, el correspondiente expediente.

Badalona, 21 de septiembre de 1979.—El Consejero Delegado.—5.662-11.

**PRADEL, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Pradel, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Pradel, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 3.500 acciones, se destinan al canje de las 3.500 acciones de «Pradel, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de una acción de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, Luis Galimany Marsá. 1.º 29-9-1979

**SERVING, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Serving, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Serving, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 5.000 acciones, se destinan al canje de las 5.000 acciones de «Serving, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de una acción de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.778-C. 1.º 29-9-79.



## POLINVEST, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Polinvest, Sociedad Anónima», con las Compañías «Asociación Industrial, S. A.»; «Serving, Sociedad Anónima», y «Pradel, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por la primera y, consiguientemente, adquisición en bloque de todo el activo y pasivo de las Sociedades absorbidas.

A dicho fin, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que se destinan al canje de:

a) Las 2.000 acciones representativas del capital social de «Asociación Industrial, S. A.», a razón de cinco acciones nuevas de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Asociación Industrial, S. A.» (5.000 pesetas nominales).

b) Las 5.000 acciones representativas del capital social de «Serving, S. A.», a razón de una acción nueva de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Serving, Sociedad Anónima» (1.000 pesetas nominales).

c) Las 3.500 acciones representativas del capital social de «Pradel, S. A.», a razón de una acción nueva de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Pradel, Sociedad Anónima» (1.000 pesetas nominales).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.779-C. 1.º 29-9-79.

## ASOCIACION INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Asociación Industrial, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Asociación Industrial, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 10.000 acciones, se destinan al canje de las 2.000 acciones de «Asociación Industrial, S. A.», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de cinco acciones de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.780-C. 1.º 29-9-79.

## CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

## (CASER)

## Aumento de capital

El Consejo de Administración, debidamente autorizado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el

día 26 de junio de 1979, ha tomado el acuerdo, en su sesión del día 27 de septiembre de 1979, de emitir 84.000 acciones al portador, de la serie F, números del 1 al 84.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, representativas de un capital de 84.000.000 de pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Proporción: Acciones de las series B y C: Siete acciones nuevas por cada veinte antiguas; acciones de las series A, D y E: Siete acciones nuevas por cada diez antiguas.

Tipo de emisión: 50 por 100 a cargo del accionista y el otro 50 por 100 a cargo de la Sociedad, Cuenta de Regularización de Balances según Decreto-ley 12/1973, de 30 de septiembre.

El desembolso será total.

Plazo de suscripción: Desde el día 1 al 30 de octubre de 1979, ambos inclusive, el desembolso se efectuará en el acto de la suscripción en el domicilio social de la Compañía, plaza de la Lealtad, número 4, Madrid.

Estas acciones tendrán los mismos derechos políticos de las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1979.

Si los antiguos accionistas no hicieren uso del derecho de suscripción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos sociales, se efectuará la colocación de las nuevas acciones en los términos y forma que acuerde el Consejo de Administración.

Los gastos de emisión y suscripción serán a cargo de la Sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.790-C.

## FOMENTO FINANCIERO, S. A.

«Fomento Financiero, S. A.», acordó, en Junta universal, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978.

Lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y Liquidador de la Compañía, Miguel Pulido Beltrán.—6.782-C.

INDUSTRIAS GRAFICAS  
SEIX Y BARRAL, HNOS., S. A.Junta general extraordinaria  
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social de la misma (avenida José Antonio, número 134, de Esplugas de Llobregat), para el próximo día 18 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si fuera procedente, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

1. Aumento del capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás que proceda, en su caso.
3. Aprobación del acta por la propia Junta, a continuación de haberse celebrado ésta, y en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

Esplugas de Llobregat, 14 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Seix Miralta.—6.785-C.

## SIDERGALICIA, S. A.

## Anuncio de emisión de obligaciones

A) Nombre de la Entidad emisora: «Sidergalicia, S. A.».

B) Capital social: Por acuerdo de la Junta general de fecha 19 de julio de 1979, se ha ampliado a 127.314.000 pesetas, encontrándose la operación en periodo de ejecución.

C) Objeto: Fabricación de tubo y perfil de acero inoxidable.

D) Domicilio social: En Rábade (Lugo), Carretera General, s/n.

E) Condiciones de la emisión:

1.ª Apertura de la suscripción: El uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

2.ª Cierre de la suscripción: El veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

3.ª Derecho preferente de suscripción: Durante los días uno a seis del periodo de suscripción, los accionistas de «Sidergalicia, S. A.», tendrán derecho preferente de suscripción de las obligaciones.

4.ª Valor nominal: El valor nominal de cada obligación será de diez mil pesetas.

5.ª Intereses: No devengarán intereses.

6.ª Vencimiento: La amortización de los títulos se llevará a efecto por cuartas e iguales partes, al finalizar el sexto, el séptimo, el octavo y el noveno año de la fecha de emisión.

Se formarán cuatro lotes de obligaciones: Al primero, comprendido desde el número 1 al 1.250; al segundo, desde el 1.251 al 2.500; al tercero, desde el 2.501 al 3.750, y al cuarto, desde el 3.751 al 5.000.

Mediante sorteo celebrado ante Notario, se determinará qué lote corresponde amortizar en cada uno de los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

Una vez celebrado el sorteo, se dará publicidad de los títulos que haya correspondido amortizar en cada uno de los años, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, así como en dos periódicos de difusión regional en Galicia.

La Sociedad se reserva el derecho a amortizar anticipadamente los títulos, si lo considera conveniente.

7.ª Importe total de la emisión: Cincuenta millones de pesetas.

8.ª Serie de títulos: Única.

9.ª Garantías de la emisión: Sin otra garantía que la propia Sociedad misma.

10. Convertibilidad de los títulos: Los tenedores de estas obligaciones tendrán en el momento en que proceda su amortización, a parte a convertir dichos títulos en acciones de la Sociedad Anónima, valorando las acciones a la par, al igual que las obligaciones, es decir, que cada tenedor de una obligación de 10.000 pesetas nominales podrá convertir su título en veinte acciones de 500 pesetas nominales cada una, quedando, en tal caso, las obligaciones que se conviertan en acciones automáticamente amortizadas.

11. Cláusula de prioridad: En cualquier caso, la amortización de estos títulos queda supeditada a la previa cancelación de los préstamos cuya concesión se proyecta obtener del Banco Pastor y de la Caja de Ahorros de Galicia, por importe, cada uno de ellos, de veintidós millones quinientas mil pesetas. Si estos créditos han sido cancelados en su totalidad el día uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el programa de amortización de las obligaciones será el previsto; en otro caso, dicho programa sufrirá el retraso que proceda, de acuerdo con lo siguiente: La amortización de la primera cuarta parte se llevará a efecto aquel año en que el día primero de enero de dicho año no reste cantidad alguna pendiente de reintegro a las Entidades citadas, por los referidos préstamos.

F) Reglas que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas:

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad.

G) Comisario provisional: Don Manuel González Rodríguez.

H) La emisión ha sido comunicada a la Dirección General de Política Financiera, de conformidad con el Real Decreto 1853/1978, de 10 de julio, y Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978.

Rábade, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.796-C.

### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los suscriptores de la emisión de obligaciones de 17 de abril de 1979

Se pone en su conocimiento que la Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1978, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades; por lo cual, el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiere retenido de no existir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota.

Barcelona, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.808-C.

### INMOBILIARIA ARSAN, S. A.

MADRID

Domicilio social: Diego de León, 11

Anuncio de disolución

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, válidamente celebrada el día 27 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 y siguientes de la citada Ley, disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, nombrándose, asimismo, Liquidador único a don Rafael Blázquez Espinal, con domicilio en Madrid (calle de Diego de León, 31).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.820-C.

### EUROPUBLI, S. A.

Cía. Europea de Publicidad y Marketing

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de octubre, a las doce horas, en su domicilio social (calle Caídos de la División Azul, número 1, de Madrid), y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de octubre, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aceptación de dimisiones de Consejeros y, en su caso, nombramiento de otros.

2.º Informe sobre la situación actual, perspectivas para el futuro de la Sociedad y propuesta de adopción de medidas en orden a evitar una posible quiebra de la misma, con ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.819-C.

### ACEITES HOMEDES, S. L.

En liquidación disolución

La Junta social extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre actual, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, amparada en los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Tortosa, 25 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, José María Homedes Llopis. 6.800-C.

### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones de la absorbida Sociedad «Cía. Española de Minas de Río Tinto, S. A.», emisión de septiembre de 1968

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta emisión, que en el sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario y del representante de la Empresa, ha resultado amortizado el lote número 1, que comprende las obligaciones números 1 al 23.077, ambas inclusive.

De acuerdo con las condiciones de la

emisión, los titulares de las referidas obligaciones que han resultado amortizadas tienen derecho a optar por:

1. Su reembolso total a metálico, o
2. El reembolso a metálico por el 50 por 100 del total de las obligaciones amortizadas de las que sea titular y la conversión del otro 50 por 100 en acciones de esta Sociedad valoradas al cambio de la par, cambio mínimo resultante de acuerdo con las condiciones de la emisión.

En el supuesto de conversión, la fracción que resulte necesaria para cada obligacionista para completar una acción se saldará valorando la acción al mismo cambio de la par.

Las acciones resultantes de la conversión participarán en los beneficios sociales a partir de la fecha de amortización. Las opciones deberán ejercitarse dentro del plazo de un mes, a contar desde el 20 de septiembre de 1979.

Se entenderá que los obligacionistas que no soliciten la conversión optan automáticamente por el reembolso total a metálico.

Para formalizar las operaciones de reembolso y canje, podrán dirigirse a cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos que deberán llevar el cupón número 23 y siguientes.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—6.805-C.

### INSOTA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 5 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Administrador único, Luis Francisco Miranda Costales.—6.856-C.

### CIA. DE PETROLEOS DE VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 6 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Consejero-Secretario, Antonio Menéndez Blázquez.—6.857-C.

### ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID · 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España Avión ..... 5.800,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).